

PLAN DE MEJORAMIENTO, RESULTADO DE LA AUDITORIA EXTERNA INSTITUCIONAL

Tema /Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva /Oportunidad de mejora	Responsable de la acción correctiva	Fecha iniciación	Fecha terminación
<p>Sistemas de Información.</p> <p>Los sistemas de información empleados por la Cámara de Comercio de acuerdo al mecanismo de contratación del servicio, deben garantizar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información, en virtud de los contratos celebrados, así mismo la gestión de los mismo y uso adecuado corresponde a los usuarios de acuerdo a los niveles de acceso de acuerdo</p>	<p>Relación de Anulados de Recibos de Ingresos, por medio del sistema SII, el reporte que se genera con la opción definida no refleja ni reporta la información real de los recibos anulados.</p> <p>Existe debilidad en la gestión del cambio que se realiza en con el proveedor del JSP7, toda vez que el proceso de actualización realizado en el año 2017 de NIIF, genero perdida de continuidad en los consecutivo de los comprobantes generando diferencia con los físicos.</p> <p>El módulo de activo se encuentra subutilizado frente al manejo que se realiza por parte del responsable de activos, toda vez que se emplea el Excel, para controlar la información pudiendo generar perdida o alteración de esta.</p> <p>No se encuentra vinculada la información del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme al sistema de gestión de calidad, con los formatos y debida aprobación.</p>	<p>Efectuar requerimiento al proveedor de SII, para que se gestione el funcionamiento de la opción. Validar la información de anulados reportando indicador a la gerencia con la opción del SII.</p> <p>Garantizar el empleo de los diferentes módulos y opciones del aplicativo JSP7, a fin de garantizar el control adecuado de los activos y recursos.</p> <p>Gestionar la aprobación, actualización, en el sistema de gestión de calidad, de la información del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, como también el plan de implementación, socialización e involucrando todos los líderes responsables por ser un transversal a toda la cámara de comercio.</p>	<p>Area Tecnología (Director, Coordinador, Auxiliar)</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Certificado de tradición del parqueadero del sótano de cccauca</p>	<p>Se observa que el contrato del sótano donde esta está el parqueadero, el certificado de tradición que soporta el contrato y el otrosi presenta una fecha de año 2007.</p> <p>El certificado presenta recurrentes embargos, y al tenerlo desactualizado no se observa el comportamiento jurídico de este inmueble.</p>	<p>Con la suscripción del Otrosi al Contrato de arrendamiento correspondiente a la vigencia 2019, se dejará como soporte los Certificados de Tradición Actualizados de las zonas de parqueo entregadas en alquiler.</p>	<p>Area Administrativa (Director Administartivo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Aspectos de Nomina.</p> <p>El control de los descuentos de nómina está enmarcado en la obligación definida en la libranza firmada por la entidad.</p>	<p>Se recomienda validar que los descuentos reportados son efectuados y aplicados en la nómina de los empleados de la Cámara de Comercio.</p>	<p>A la fecha, la generación de la nomina mensual se realiza desde el Área de Talento Humano y Contratación. Una vez la nomina junto con sus soportes llega al Área Financiera, esta es revisada por el personal asignado para tal fin. Como medida complementaria de control, se solicitará al Área de Calidad y Control Interno, incluya dentro de su proceso auditor, revisiones aleatorias de la nómina, principalmente en su componente de descuentos a empleados.</p>	<p>Area Administrativa (Director Administartivo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Manuales de Funciones.</p> <p>Dentro de los componentes del sistema de control interno, se define el ambiente de control, en el mismo está enmarcado diferentes aspectos, entre los que se incluyen las funciones y responsabilidades.</p>	<p>Las funciones que realizan el personal del área financiera se encuentran desactualizadas con las que actualmente se ejecutan, no se ha realizado la actualización de las mismas en el sistema de gestión de calidad.</p> <p>Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, esta asignada al Asistente Administrativo, sin embargo, quien lo desempeña es otro cargo en la actualidad.</p> <p>El control que realizan las personas en los cargos tiende a perderse, cuando se realizan remplazos de vacaciones, como se observa en la gestión y control de las incapacidades que realiza el Asistente Administrativo y como se observa en el remplazo realizado del mismo en el mes de diciembre en el archivo que se gestión en Excel, no se identifica la gestión y validación realizada por el remplazo</p>	<p>A la fecha, se está llevando a cabo la actualización de las funciones de los cargos presentes en el Organigrama de la Entidad. Adicional a ello y como uno de los resultados de una consultoría externa contratada por la Entidad para el Área de Talento Humano y Contratación, se lleva a cabo la actualización de funciones para los cargos identificados con necesidad de ajustes en dicha Área, a la vez que se están generando las funciones propias d ellos cargos que se prevé crear.</p>	<p>Area Administrativa (Director Administartivo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Aspectos Laborales.</p> <p>La ejecución de contrato laboral debe garantizar la cobertura a todos los sistemas de seguridad social a partir de primer día, para evitar la generación de riesgos y demandas para la Cámara de Comercio</p>	<p>Los reportes de ARL, para cobertura de riesgos se realizan el mismos día que ingresa a laboral, sin embargo la cobertura efectiva es a partir del día siguiente, es decir que el primer día no tiene cobertura, como se evidencia en los casos de Edwar Alejandro Martínez Ramírez, que de acuerdo al contrato la fecha de ingreso es el 07 de febrero de 2017 y el reporte de ARL, indica cobertura del 8 de febrero, Adriana Lizeth Ramírez Oliveros ingreso 15 de enero de 2018 y el reporte ARL indica cobertura del 16 de enero de 2018, generando riesgos que pueden impactar económicamente a la cámara de comercio.</p>	<p>Esta actividad es una de las responsabilidades asignadas al cargo actual de Auxiliar de Talento Humano. De igual forma, se diseñará un mecanismo que permita realizar seguimiento pormenorizado al cumplimiento de esta normativa para garantizar que la totalidad del personal vinculando mediante contrato laboral, tenga de manera oportuna sus afiliaciones al sistema integrado de seguridad social, y en espacial, a la ARL.</p>	<p>Area Administrativa (Director Administartivo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>

PLAN DE MEJORAMIENTO, RESULTADO DE LA AUDITORIA EXTERNA INSTITUCIONAL

Tema /Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva /Oportunidad de mejora	Responsable de la acción correctiva	Fecha iniciación	Fecha terminación
<p>Pólizas y Contratos. seguros deben guardar coherencia con la fecha de inicio del contrato, a falta de aclaración de actas de inicio se entenderá que corresponde con la indicada en el contrato.</p>	<p>En el contrato 175-17 con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, fue firmado el 11 de diciembre de 2017 y la póliza posee vigencia a partir del 19 de Diciembre de 2017. El contrato 044-2018 de JK impresiones Popayán S.A.S, se firmó el 28 de febrero de 2018 y la vigencia de la póliza inicia el 13 de marzo de 2018, El contrato 054-18, Maricela Pérez Ordoñez, se firmó el 26 de marzo de 2018 y la vigencia de la póliza inicia el 2 de abril de 2018. Los contratos 037-18, 043-2018, 068-17,080-17, 082-17, 106-17, 110-17, 150-17,175-17, 192-17, 195-17, no poseen el RUT en las respectivas carpetas. El contrato 083-2017, a nombre de Diego Armando Pérez, se encuentra elaborado en papel reciclable, así mismo no se observa se encuentre foliados o numeradas las hojas de los contratos. El Contrato 032-2018 a nombre de Jefferson Chiquito se encontró hoja de vida como de sus anexos impresos en hojas de la Cámara de Comercio</p>	<p>Se procederá a analizar detenidamente esta situación para entrar a determinar la forma más practica pero que a la vez brinde seguridad jurídica en los periodos de inicio y finalización de los contratos que suscriba la Entidad.</p>	<p>Area Administrativa (Director Admnsitativo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Riesgos no cubiertos en Pólizas. Imposibilidad de reclamaciones por incumplimiento de controles.</p>	<p>Existe contrato de arrendamiento de motocicleta con el trabajador Rodrigo Bravo Cardozo, por valor mensual de \$ 228.100 para el año 2007, de acuerdo con los documentos de la carpeta, cuenta con SOAT, sin embargo no existe ningún tipo de seguro que cubra, responsabilidad civil por los daños que se ocasionen en</p>	<p>Será analizada la situación observada, con el fin de determinar la acción a seguir, propendiendo por la mitigación del riesgo identificado</p>	<p>Area Administrativa (Director Admnsitativo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Gestionar riesgos mediante la cobertura de seguros, debe tener claro la condiciones generales, las exclusiones como lo controles que se deben desarrollar al interior para poder gestionar un recobro.</p>	<p>En la póliza de Responsabilidad Civil Errores y Omisiones, debe comunicar de acuerdo con el punto 8. ".....notificar por escrito al Asegurador los hechos o circunstancias que sobrevengan con posterioridad, a la celebración del contrato y que signifiquen una agravación del riesgo incluyendo pero no limitándose a un cambio de las funciones que vienen desempeñando que impliquen cambios sustanciales en la infraestructura para atender a sus clientes..." como el caso del proyecto del bordo.</p>	<p>A la fecha se ha tomado la decisión, de entrar evaluar ofertas de compañías de seguros que se encuentran en el mercado local, para entrar a determinar la que mejor le convenga a la Entidad para su Plan de Seguros y así poder contratar la Aseguradora que mejores garantías proporcione a la Institución, en todos los ámbitos de cobertura.</p>	<p>Area Administrativa (Director Admnsitativo, Coordinador de taletto humnao y Contratación, Auxiliar de talento Humano),</p>	<p>ene-19</p>	<p>31/06/2019</p>
<p>Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>					

PLAN DE MEJORAMIENTO, RESULTADO DE LA AUDITORIA EXTERNA INSTITUCIONAL

Tema /Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva /Oportunidad de mejora	Responsable de la acción correctiva	Fecha iniciación	Fecha terminación
El decreto 1443 de julio de 2014, definió, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Y la Resolución 1111 de 2017 – por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	<p>No se ha realizado la delegación del responsable actual del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Existen extintores se encuentran dentro del mes de expiración vence en el presente mes de octubre.</p> <p>Indicadores del programa de seguridad y salud en el trabajo, no se encuentran reportados.</p> <p>No se entregó la certificación, de 50 horas de capacitación, del presidente del comité de COPASST</p> <p>Se informó el diagnóstico de ARL en SGSST, de un 68,2%, pero no se evidenció en la información avances, lo que afecta la rendición de cuentas que se realiza al final del año, en validación posterior proveedor externo reporta 30% de avance.</p> <p>En la contratación de servicio de apoyo mantenimiento eléctrico áreas comunes, realizado por el señor Ciro Tobar Quiñones, no se evidencia el cumplimiento del requisito certificado o curso trabajo en alturas.</p> <p>El plan de emergencias está autorizado únicamente por profesional con licencia de control Interno, cuando corresponde al responsable del Sistema, quien no cuenta con licencia.</p> <p>No existe evidencia de lista de chequeo de del contenido de botiquín.</p>	Como resultado de la Consultoría al Área de Talento Humano y Contratación mencionada con anterioridad y dado que dicha Área es la responsable del SGSST, se tiene previsto el desarrollo e implementación de las acciones identificadas y que se encuentran por ejecutar.	Área Administrativa (Director Administrativo, Coordinador de talento humano y Contratación, Auxiliar de talento Humano),	ene-19	31/06/2019
Errores en notas a los EF	<p>Actas de comité COPASST, solo existe una nota de 80 de agosto de 2018, no se observa en la nota 13 existe una diferencia en las inversiones medidas por el método de participación, ya que presenta un valor de 891.898 y en los estados financieros es de 681.898.</p>	Se presenta diferencia debido que al momento de digitar las notas de revelación se registró un valor incorrecto, el valor correcto es \$681.898 tal como está en el estado de situación financiera, razón por la cual se tendrá mayor cuidado en la revisión de las notas de revelación.	Área Financiera- Directora financiera	N/A	N/A
Notas a los todos los estados financieros	No se observa notas a los estados financieros de cambios en el patrimonio ni flujo de efectivo.	Se tendrá en cuenta la recomendación para la elaboración de futuras notas de revelación.		1/01/2019	31/01/2019
Certificaciones bancaria sin entregar	Para efectos de la aplicación de la Norma Internacional De Auditoría 505 Confirmaciones Externas, la auditoría no pudo validar los saldo de extractos de las cuentas del banco de Occidente, mediante las confirmaciones bancarias, la CCCAUCA realizó el proceso de solicitud de la confirmación, pero al parecer el banco no contestó.	Desde el área financiera se realizó de forma oportuna la solicitud de los extractos bancarios, de acuerdo a información suministrada por el Banco, dichos documentos fueron solicitados para enviar a la firma auditora, sin embargo, se verificará con el banco la razón por la cual no fue entregada dicha información a la dirección suministrada por la firma auditora.	Área Financiera- Directora financiera	1/12/2018	31/12/2018

PLAN DE MEJORAMIENTO, RESULTADO DE LA AUDITORIA EXTERNA INSTITUCIONAL

Tema /Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva /Oportunidad de mejora	Responsable de la acción correctiva	Fecha iniciación	Fecha terminación
<p>Implementación Políticas de acuerdo al marco definido de NIIF PYMES.</p> <p>En el año 2014 las empresas pymes de Colombia se dieron a la tarea de hacer adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes, para lo cual mediante Decreto 3022 de 2013 se recogió el marco normativo en su versión 2009, marco normativo que se encuentra vigente hasta diciembre de 2015, cuando fue compilado con las NIIF Plenas y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), en el Decreto 2420 y se encontrará vigente hasta diciembre de 2016; a partir de 2017 será relevado por la versión 2015 que fue adoptada en Colombia mediante el Decreto 2496 de 2015.</p>	<p>1-Es importante indicar que la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, en la actualidad lleva estos registros como un Diferido, situación que debe ser socializada con los consultores de NIF para que puedan ajustar la contabilidad, y no solamente para efectos de presentación y revelación de estados financieros, ya que son anticipos no diferidos.</p> <p>2-Los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, presentan provisión \$20.000.000, sin embargo no se dio cumplimiento a la política definidas en las sección 21-Provisiones y Contingencias, no se pudo determinar a quienes corresponde la provisión, el informe del abogado no informa las pretensiones de los demandados.</p> <p>6-A 31 de diciembre no se revelo la posesión de los vehículos adquirido se el año 2107, se adquirió vehículo Suzuki Alto dix MT 796 cc. Placa EMX 184, registrado a nombre de la cámara de comercio y dos motocicletas para entrega en sorteo, Campaña Navideña compre y Gane en el Cauca; A 31 de diciembre la Cámara era tenedora de los vehículos dado que solo realizo la entrega con actas en el año 2018.</p>	<p>Se tiene imputado el valor pagado por anticipado por concepto del local que se tiene arrendado en la sede de Santander, el cual se va registrando (amortizando) al ingreso una vez se cause el canon mensual.</p> <p>La presente recomendación se tendrá en cuenta para que el asesor Jurídico de la entidad, en el informe que debe presentar especifique el porcentaje de éxito y pretensiones, con el fin de realizar las respectivas provisiones y contingencias de cada uno de los procesos.</p> <p>En las notas de revelación se dará mayor alcance para los usuarios de la información mediante revelaciones adecuadas y amplias de los hechos acontecidos.</p>		1/01/2019	31/01/2019
<p>Las Normas Internacionales de Información Financiera no se ocupan de los aspectos relacionados con los libros de contabilidad. Lo anterior puede evidenciarse en el artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2496 de 2015), ya que este en su numeral 4 menciona que el Decreto 2649 de 1993 seguirá estando vigente en aquellos temas que no fueron abordados por el estándar internacional (en este caso, aquellos que no sean regulados por el DUR 2420 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.)</p> <p>Ahora bien, las normas que han modificado el DUR 2420 de 2015 son los decretos 2101, 2131, 2132 de 2016 y 2170 de 2017, en los cuales no se evidencia ningún cambio en cuanto a los aspectos relacionados con los soportes, comprobantes de contabilidad y libros; para lo cual, según la orientación del CTCP (Concepto 1057 de 2017), siguen vigentes los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134 y 135 del Decreto 2649 de 1993</p>	<p>Las notas de ajuste del mes de diciembre se encuentran firmadas en la elaboración y revisión, pero no aprobadas, como se observa en las notas clase 23 comprobante 11,33 39, 49, entre otros</p> <p>-Las notas ajuste clase 23 comprobante,33 y 49, indican la Reclasificación cuenta de gastos ejercicios anteriores 5315151 al correspondiente ingreso 41109001 "DEV, registro mercantil" correspondiendo la nota 33 a 173 registro por valor de \$15.597.250, y la 49 por valor de \$2.217.000 sin que el soporte, permita evidenciar el sustento legal o error que justifique la reclasificación, como tampoco se realizó la revelación.</p> <p>-En los soportes de anulación de comprobantes de egreso se resguarda los cheques originales anulados, sin eliminación o supresión de firmas, sellos o números y eventualmente sin ningún tipo de anulación como se evidencio en los tres cheques anexos.</p> <p>-Comprobantes de Liquidación de trabajador sin firmas de autorización, comprobantes de egreso sin firmas de aprobado.</p> <p>-En la cuenta de cobro realiza al Ministerio de Trabajo el 18 de Diciembre de 2017, solicitando el segundo desembolso por la cámara de comercio se emplean los dos sellos que se utilizan para el giro de los cheques.</p>	<p>Se ajustará los formatos de documentos contables acorde a los procesos de la entidad.</p> <p>La nota es una reclasificación de cuentas debido a que las devoluciones de reintegros anteriores al año 2017 se estaban imputando a gastos de ejercicios Anteriores, debiendo imputarse a la cuenta de devoluciones porque afecta al ingreso del correspondiente año que se reintegra, los soportes respectivos se encuentran en los comprobantes de reintegros donde reposan los soportes originales de solicitud y aplicación de pago.</p> <p>Teniendo en cuenta la recomendación, se revisaron todos los comprobantes con dichos soportes, y se destruyeron los cheques firmados y se colocó el rótulo del cheque en los comprobantes anulados, esta acción se seguirá realizando a partir de la fecha.</p> <p>Se tendrá en cuenta esta recomendación a partir de la fecha.</p> <p>Se tendrá en cuenta dicha recomendación y para tales fines, se elaborará un sello adicional para los documentos del área financiera, diferentes a los utilizados en los cheques de la Entidad.</p>	Área Financiera- Directora financiera	1/12/2018	31/12/2018